

DECRETO PRESIDENCIAL N° 16731
GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Energía e Hidrocarburos, Gral. Brig. Mario Candía Navarro, viajará a la ciudad de San José de Costa Rica, con motivo de participar en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Energía, convocado por la Secretaría Permanente de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE);

Que, de acuerdo a las formalidades de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y para atender los asuntos de Estado de dicha cartera ministerial, corresponde designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase al señor Cnl. DEMA. Juan Muñoz Revollo, Ministro Interino de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.